

zas del bien, porque no tenía idea de otro que el de la independencia.

Las juntas electorales que los ciudadanos van á formar el citado día 20, tienen el deber de traer á su exámen, en primer lugar, los diversos ensayos de gobierno que se han hecho en el país por el largo periodo de veinte años; y en segundo, el de los individuos que tengan la capacidad y los medios de cimentar el orden social, siguiendo con teson y noble firmeza el camino que trazaron los hombres cuya celebridad está asociada á la idea, ó mas claro, á la posesion de un bien cuya esencia se halla generalmente reconocida. Estos datos que no se deben equivocar con los que obran respecto de personas que no obstante las pomposas relaciones de méritos que las acompañen, tengan en su contra las pruebas de una versatilidad vituperable. son los que deben guiar á los electores, si desean, como lo creemos, no exponer su eleccion á los peligros del acaso ó á los evidentes resultados de compromisos que entreguen á la nacion al capricho de las circunstancias, como sucedió el año de 835.

En suma, el honor del gran pueblo mexicano, su existencia como nacion independiente, soberana y libre, el mérito de sus esfuerzos, la gloria de sus hechos, y el crédito y buen nombre de sus hijos, dependen de las elecciones próximas á consumarse; porque si se acierta en ellas, el congreso que va á ser su primer resultado, tendrá todas las probabilidades que se buscan para dar la constitucion mas acomodada á las diversas situaciones físicas del país, y á los intereses comunes de todos los pueblos, que son, como todos saben, los de estar siempre bien. He aquí el compromiso que se ha contraído en el último sacudimiento, y he aquí el tema de las esperanzas que se concibieron, el alma del programa, cuyo desarrollo tiene ocupada la espectacion de las naciones amigas de México, y lo que nos conducirá al punto de estabilidad, tan unánimemente deseada.—*El. del Siglo XIX.*

México, Marzo 17 de 1842.

Los Exmos. Sres. gobernadores de los Departamentos de Michoacán, San Luis Potosí, Aguascalientes y Guanajuato, han participado al ministerio de relaciones y gobernacion, que las elecciones primarias se habian verificado en sus respectivas demarcaciones en medio de la tranquilidad y del orden.

Hemos publicado ayer la ley que permite á los extranjeros la adquisicion y posesion de propiedades rústicas y urbanas. Esta medida, que demandaba tiempo ha el espíritu del siglo en que vivimos, y la necesidad, demasiado conocida ya, en que se encuentra México, para procurar ardentemente el aumento de su poblacion y su riqueza pública, es sin duda uno de los puntos en que se halla mas uniformada y conforme la opinion general; sin embargo, la necesidad de asegurar los derechos de los nuevos poseedores, sin contrariar ni esponer á menoscabo los de la nacion, dificultaban el modo de ponerse en ejecucion el voto nacional. Casi todos los periódicos de la república han espresado, con mas ó menos detencion, su voto en la materia, y dilucidado las cuestiones mas difíciles que debian ventilarse ántes de resolverse el punto principal. El Diario, or-

gano del gobierno, no podia apoyar ni impugnar las diversas opiniones, puesto que el gobierno queria que la suya fuese el resultado de esa discusion, y por consiguiente, la manifestacion mas franca de la opinion general.

Hoy que ha dictado su resolucion, despues de haber escuchado la del consejo de representantes, la de varias juntas Departamentales, los proyectos de varias personas ilustradas, y el voto de la prensa, tenemos la satisfaccion de ver satisfecha en este punto la ansiedad pública, conservados con el mayor decoro los derechos nacionales, garantizados los de los extranjeros, y conseguidos los grandiosos objetos que se propuso la nacion al indicar esta idea, desde los primeros dias en que se ocupó de su regeneracion política, persuadida del progreso que debe atraer á su industria agrícola, mercantil y manufacturera.

El Correo frances, en su número de ayer, se espresa en estos términos:

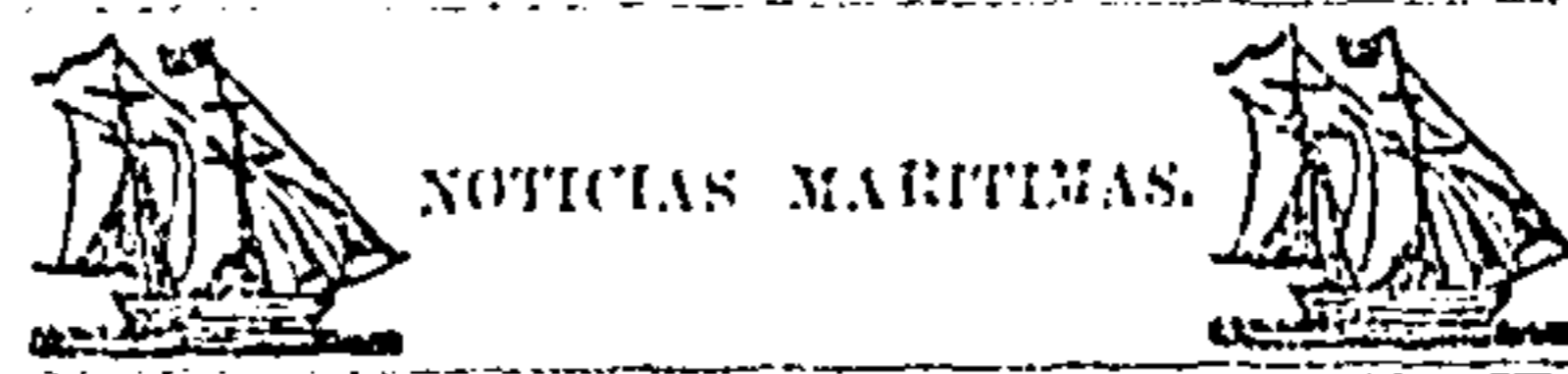
„Tenemos el placer de insertar al fin de nuestro número de hoy, el tan esperado decreto que permite á los extranjeros adquirir bienes raíces en la república.—No tenemos el tiempo suficiente para estender hoy nuestras reflexiones sobre el asunto, y nos limitaremos á decir, que el decreto encierra estensos y francos designios, y que ántes de todo, debemos felicitar á la actual administracion, porque ha sabido resistir á mezquinas y celosas inspiraciones: esta medida del gobierno, es francamente liberal, y tanto á nombre del país como al de los extranjeros, nos apresuramos á testificarle nuestro sincero reconocimiento.”

El correo de Veracruz recibido ayer, nos trae los periódicos de aquel puerto del 11 y 12 del corriente. En el Censor de la primera fecha, con motivo de haber pedido informe á la junta de industria, la comision nombrada para formar los aranceles de aduanas marítimas con respecto á la importacion de hilo de números altos, no solo califican de muy prudente esta conducta, sino que manifiestan su opinion sobre que se consultase tambien á la suprema corte de justicia sobre la parte judicial de dichos aranceles. En concepto de sus señores editores la suprema corte deberia conocer de los negocios de hacienda y consultar el modo de sustanciar en todas sus instancias estos juicios de naturaleza privilegiada, dando bases seguras para su secuela y determinacion en favor de los intereses del erario y sin perjuicio de los derechos de las partes, fijando ademas la representacion de los promotores fiscales y las facultades económico-coactivas, en el caso de que subsistiese, pues organizados bien los juzgados de este ramo no seria necesarias. Para corroborar mas estas razones, alegan que semejante disposicion aliviaria de un peso enorme á la comision de aranceles, cual es la de tener que trabajar en materia ajena de su profesion, pues ninguno de los individuos que la componen pertenecen á la carrera judicial.

Antes de concluir, indican que les parece excesivo y perjudicial al país el derecho impuesto de 5 ps. á la cera virgen, cuando la blanca tiene señalados 6 ps. 2 rs., cuyo exceso no permite se introduzca la virgen y se blanquee aquí, produciendo al país la utilidad de esta operacion.

Para comprobar esta idea refieren la destruccion de un establecimiento de Jalapa que no pudo sostenerse en cuanto se aumentó el derecho á la cera virgen. Nosotros podemos asegurar que otro tanto sucedió en México con el que tenia el Sr. D. José Ramon Pacheco.

El Conciliador del día 12 se ocupa de Yucatán, diciendo sus editores, que no dejarán de hacerlo siempre que se les proporcione, por el gran deseo que tienen de que la gran familia mexicana, unida toda, deje de ser el juguete de las olas embravecidas que han combatido la nave, sin dejarla llegar al puerto de la abundancia. „Yucatán, agrega, no está en el caso de permanecer separado del resto de la república. La esperiencia le debe haber acreditado, que así como en nada puede influir por medios extraordinarios con respecto al resto de la nacion en un cambio, así tampoco en variaciones ó modificaciones algunas del gobierno político, sea de la naturaleza que fuere. Por sus hábitos, sus usos, sus costumbres, y por todas las relaciones íntimas mantenidas y corroboradas en una dilatada serie de años, que mas fuertemente pueden ligar los pueblos entre sí, es y ha sido constantemente aquel Departamento, parte integrante de la nacion mexicana. La suerte de esta será siempre la del pueblo yucateco, y no se halla en el caso, por su misma posicion, de seguir jamas otra guia en su conducta y operaciones, ni entrar en otra senda política que la que demarque la voluntad general; de otra manera, la tranquilidad de sus moradores se veria altamente amagada, porque esta no puede considerarse sino como un fenómeno raro, conservarla íntegra en medio de los partidos que hay ya en Yucatán; y si hasta hoy han obtenido la paz, dicta la prudencia no deber esponerse á que se desolen esos pueblos con la guerra. La inalterable paz, el orden, la íntima union y buena armonía con los demas pueblos de la república, son mas que en otro Departamento, su primer y mas grande interés, puesto que en ello se interesa asimismo el decoro nacional; porque su separacion, las divisiones, las convulsiones intestinas que son consiguientes, pueden llamar la atencion en el exterior, producir malignos designios, excitar empresas avanzadas, y comprometer aun la misma independencia nacional en un país fronterizo, cuya situacion geográfica con respecto á la isla de Cuba y establecimientos británicos de Wals es bien sabida. Ofrece, por último, desenvolver mas ampliamente sus ideas en otra vez.



NOTICIAS MARÍTIMAS.

CAPITANIA DEL PUERTO DE VERACRUZ.

Salidas.

Día 4 de Marzo.—Goleta española Carlota: su capitán Felix Catá: para la Habana: pasajeros, Pedro Montalvo y Baranda, con un criado, y José Julian Pacheco.

Día 5.—Barca francesa Wille de Rochefort: su capitán Digart: para el Havre.

AVISOS.

EDUCACION.

Los alumnos del instituto de Nra. Sra. del Refugio, harán público el estado de su instruccion en los días 20 y 21 del corriente, desde las diez de la mañana. Sus directores invitan á las personas amantes de la educacion, para que se sirvan concurrir al salon de claustros de la Universidad, donde debe celebrarse el acto. México, Marzo 17 de 1842.

TEATRO.

DE DON MANUEL BRETON

DE LOS HERREROS.

¡NÚTIL es hacer un prospecto, porque ¡quién no conoce al autor de *Marcela y Muérete y verías!* ¡Quién no ha leído ó visto las comedias de Breton! Fieles traslados de nuestras costumbres, nos hacen reír con una serie no interrumpida de chistes y sales cómicas, y nos instruyen con la severa crítica que al través de tanta gracia hacen de todos los vicios de la sociedad.

La edicion será correcta, de buen carácter de letra y con elegante sea posible, llevando en el tomo 1.º el retrato y la vida del autor; de cada comedia se hará un corto análisis, y si el número de suscritores lo permite, se pondrán algunas estampas litográficas. Se publicará los juéves un cuaderno de 48 páginas en 4.º menor, y su precio será 3 rs. en plata.

Hasta hoy no se ha publicado una coleccion de las obras de tan ilustre poeta, y las comedias sueltas que han venido, han sido vendidas desde 6 rs. hasta 2 ps.; de manera que calculando su precio medio en 10 rs., resulta que cada cuatro comedias, que forman regularmente un tomo, importan 5 ps.: en la edicion que hoy se ofrece, esas comedias se darán en siete entregas, que importan 2 ps. 5 rs., ó 3 ps. cuando las piezas sean grandes. Conocida y palpable es, pues, la ventaja, no solo por el precio, sino tambien por ser una edicion completa y tan buena, ó mejor que las de las comedias sueltas.

Además de las piezas con que contamos, se ha escrito ya á Madrid para que remitan cuanto salga de la fecunda pluma del Sr. Breton.

Se reciben suscripciones en la imprenta de la calle del Espíritu Santo núm. 2, en la alacena de D. Antonio de la Torre, y en la librería de D. Ignacio Julian, portal de Agustinos junto al núm. 4. Los suscritores foráneos ocurrirán por medio de sus correspondientes.—No se venderán las entregas sueltas.

El lunes 21 del corriente saldrá un carruaje para Guadalajara. La persona que guste tomar algun asiento para aquel punto ó otro del tránsito, puede pasar á la calle de Cocheras núm. 25, donde se informará, de ocho á nueve de la mañana, y de tres á cinco de la tarde, del precio y condiciones. 4 v.—2.

EN la segunda calle de Plateros núm. 9, casa de M. P. P. Dubville (grabador) se halla un surtido de objetos de lujo recientemente llegado de París.—Tarjetas de todas clases, de último gusto; sellos de lujo y corrientes; cajas de papel fino con miniaturas en la tapa; dedales de oro con punta de acero; cartillas para tarjetas, de acero damasquinado, con pinturas; idem de marfil recortado; idem de concha y de luto; cajas para el tabaco, de plata, con adornos de oro; lapiceros de oro y de piedras; mosaicos para señoras y caballeros; limpia dientes de oro; plumas metálicas y de acero; cajitas de obsecas realzadas y semanarias; lacre superior de todos colores; premas y volantes para sellar en blanco; pantógrafos para dibujar sin saberlo, y reducir al tamaño que se quiera, con la mayor exactitud y facilidad un dibujo cualquiera; alfabetos de latin para pintar y dar varios caracteres de letra; nuevas alfileras para la bolsa; fibritos para baile; lápices de madera para dibujar, y de carpinteros; marcos dorados para retratos de miniatura; un gran surtido de letras de cambio; billetes de banco y conocimientos &c. &c. Se encarga de desempeñar cualquiera obra relativa al grabado y á la impresion, y se hacen tambien lápidas de mármol para sepulcros, de las que tiene un gran surtido. Se fabrican botones de todas clases, carrilleras, escudos para chacons, y toda clase de rapanpado convenientemente á la milicia, &c. &c. &c. 15 v.—4.

Se vende una CARRETELA de cuatro ruedas y vuelta entera, muy decente, con su tranco de caballos y guarniciones. D. Antonio de la Torre dará razon, en su alacena del portal. 6 v.—6.

EN la casa núm. 9 calle de Cocheras, se necesita un mozo, útil para cuidar caballos, en la inteligencia que para ser admitido, ha de garantizar su manejo por medio de una fianza de un sujeto abonado. 3 v.—3.

Se venden unos coches y mulas, para lo que se contestará en la Estampa de Jesus Maria núm. 7. 3 v.—3.

Se vende un buen piano vertical: las personas que gusten verlo, pueden pasar por la mañana, á la tercera calle de Banegas núm. 6. 4 v.—3.

EN la alacena de libros de D. José Antonio de la Torre, se hallan de venta para educacion, los libros siguientes.

Geografía del Sr. Almonte, 2 tomos, 12 rs.—Compendio de la Gramática castellana, 4 rs.; y Alfabeto frances-español de la casa de Doña Guadalupe Almonte de Quesadas, 3 rs.—Simon de Nantua, 3 rs.—Manual de urbanidad, 2 rs.—Educacion de la infancia dividido en tres partes: la moral, la virtud y la buena crianza, 3 rs.—Fábulas de Samaniego, 3 rs.—Fleuris, 3 rs.—Método práctico para enseñar á leer, por D. V. Naharro, 1 r.—El Amigo de los niños, 4 rs.—El Mentor de la juventud, 6 rs.—Catecismo de aritmética, 2 rs.—Explicacion de las piedras antiguas aztecas por Leon y Gama, 1 peso. 8 v.—4.

Los dueños del almacén de muebles de la tercera calle de San Francisco núm. 5, frente á la Profesa, tienen el honor de participar al público, que debiendo separarse de esa negociacion, y teniendo por lo mismo la necesidad de realizar lo mas pronto posible todos los objetos que en ella se encuentran, vendrán á precios ínfimos, muebles de mucho gusto, de los que tienen un abundante surtido. 12 v.—4.

IMPRESION DEL AGUILA.

dirigida por J. Simono, calle de Medinas n. 6.